

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado a los colaboradores de esta Presidencia, señor Mario Mártires GENES, agente categ. 23 PAYT. Personal de Gabinete, a que se traslade desde el día Miércoles 10 al Sábado 13 de Agosto del cte., y al señor Horacio SOTOMAYOR, agte. categ. 24 PayT desde el día Martes 09 al Sábado 13 de Agosto, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación y otros organismos nacionales.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes Mario GENES, y Horacio SOTOMAYOR, de acuerdo a la reglamentación vigente

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a los colaboradores de esta Presidencia, Personal de Gabinete, señor Horacio SOTOMAYOR, agte. categ. 24 PAYT (09 al 13 de Agosto) y Mario Mártires GENES, agente categ. 23 PAYT. (10 al 13 de Agosto del cte) a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

373 / 05

